

Año de Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2020-MDB/AL

Bellavista, 06 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 644-2019-MDB/AL de fecha 29 de octubre del 2019, se encargó al señor Roberto Javier Lombardi Tapia, la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

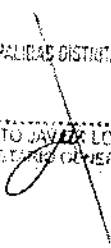
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

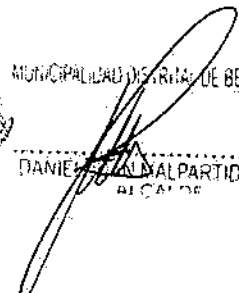
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Señor **ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA**, como **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 09 de febrero de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL ALVARADO PARTIDA FILIO
ALCALDE